



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/SR.367  
24 de diciembre de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

18º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 367ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 23 de enero de 1998, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Informe inicial de Azerbaiyán (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Informe inicial de Azerbaiyán (continuación)(CEDAW/C/AZE/1)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Abdullazadeh (Azerbaiyán) toma asiento a la mesa del Comité.

2. La Sra. ABDULLAZADEH (Azerbaiyán), en respuesta a las preguntas e inquietudes planteadas por el Comité en relación con el informe inicial de Azerbaiyán, dice que Azerbaiyán es un Estado laico en el que impera el derecho y en el que no hay lugar para leyes religiosas o tribunales religiosos. Habida cuenta de que la libertad de conciencia está consagrada en la Constitución del país, los ciudadanos de Azerbaiyán pueden practicar la religión de su elección.

3. Todos los tribunales de Azerbaiyán están supeditados a la Suprema Corte. La Suprema Corte tiene divisiones civiles, penales y militares, así como un presidium y un plenario. Las divisiones civiles y penales también pueden oír casos en casación, mientras que el presidium y el plenario cumplen una función de supervisión. No obstante, actualmente se están llevando a cabo reformas del sistema judicial en Azerbaiyán por las que se crearán distintos órganos de apelación. Como se explica en el párrafo 53 del informe inicial (CEDAW/C/AZE/1), el Tribunal Constitucional aún no se ha establecido. Sin embargo, el Parlamento azerbaiyano recientemente aprobó una ley sobre el establecimiento de ese órgano y actualmente se están ultimando los detalles administrativos. Mientras tanto, la Suprema Corte está ejerciendo provisionalmente algunas de sus atribuciones del Tribunal Constitucional. En general, no hay ningún aspecto de la ley que ponga a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres ante los tribunales, y un número igual de hombres y de mujeres inician procedimientos judiciales en Azerbaiyán.

4. Tan pronto Azerbaiyán se adhirió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los periódicos y las revistas empezaron a publicar el texto de la Convención y artículos sobre su importancia. Los objetivos fundamentales de las publicaciones especiales dirigidas a las mujeres son proporcionar información acerca de los derechos de la mujer, aumentar los conocimientos básicos de la ley y contribuir a la formulación de directrices nacionales de política. No se estableció un comité especial encargado de los asuntos de la mujer sino hasta hace muy poco tiempo porque el Gobierno tenía inicialmente la intención de establecer estructuras específicamente destinadas a aplicar las disposiciones de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Se ha previsto que el nuevo comité cumpla la función de órgano de coordinación y supervisión.

5. El sistema de educación de Azerbaiyán está en evolución. En lo que atañe al sector público, cada vez es más frecuente que únicamente los mejores estudiantes reciban una educación completamente gratuita. El programa de privatización en marcha no ha afectado de manera directa a los servicios de salud; sólo algunas farmacias han sido privatizadas.

6. Algunos miembros del Comité han preguntado qué interpretación se ha dado al término "discriminación" en los documentos jurídicos en Azerbaiyán. La definición que se está utilizando corresponde a la que figura en el artículo 1 de la Convención.

7. Es importante entender que Azerbaiyán se encuentra en una situación muy poco común por el hecho de que uno de cada siete habitantes del país es un refugiado. Ese hecho obviamente tiene repercusiones en todas las esferas de la vida del Estado. A ese respecto, no puede sino reiterar que el retiro de las fuerzas armenias de Nagorno-Karabaj constituye una condición fundamental para la plena aplicación de la Convención.

8. Las mujeres ocupan un lugar preponderante en las esferas social, profesional y cultural en Azerbaiyán. Gran parte de los profesionales son mujeres. Es importante que se mantengan los logros alcanzados. No obstante, al mismo tiempo, es necesario lograr que los mecanismos nacionales destinados a eliminar los estereotipos sobre la mujer se ajusten más a las normas internacionales.

9. También es importante entender que, de jure, ninguna disposición de la legislación azerbaiyana entraña un quebrantamiento de los derechos de la mujer, tal como se definen en la Convención. Antes de que se adoptara la decisión de eximir a las mujeres de la pena de muerte, sólo se había impuesto la pena capital en contadas ocasiones. El Presidente ha propuesto recientemente la completa abolición de la pena de muerte, y la oradora espera que esa propuesta reciba el apoyo del Parlamento azerbaiyano. La ley no hace distinción alguna entre hombres y mujeres en lo que respecta a la producción, el tráfico o la venta ilícitos de estupefacientes. Las mujeres son recluidas en cárceles destinadas exclusivamente a mujeres, y hay clínicas especiales en las que sólo se atiende a mujeres. Las mujeres declaradas culpables de prostitución son enviadas a hospitales especiales cerrados para el tratamiento de cualquier enfermedad que puedan estar padeciendo. El alcoholismo no es un problema muy común entre las mujeres azerbaiyanas, por lo que no se han establecido programas especiales para afrontarlo.

10. Las mujeres azerbaiyanas desempeñan un importante papel en la vida cultural de la nación, y periódicamente se organizan festivales y actividades especiales para desarrollar su capacidad creativa. En cambio, ha resultado más difícil lograr la plena liberación económica de la mujer. El Gobierno azerbaiyano podría materializar la idea de crear un banco especial de la mujer o un plan de microcrédito que permitiera a las mujeres establecer pequeñas empresas o seguir mejorando sus conocimientos técnicos.

11. Respecto de la protección de las madres y de si las medidas de protección son discriminatorias, señala que la legislación vigente no hace ninguna distinción entre los hombres y las mujeres, y es compatible con la Convención. No obstante, el sistema soviético ofrecía incentivos a las mujeres con numerosos hijos con la finalidad de promover el papel de la mujer como madre. La política soviética relativa a las mujeres era discriminatoria, ya que las mujeres estaban obligadas a ampliar su participación en todas las esferas de la sociedad sin dejar de lado sus responsabilidades familiares.

12. Si bien se han adoptado medidas destinadas a cambiar esa política y a prestar especial atención a las mujeres como personas, no se debe privar a las mujeres del derecho a tener cuantos hijos deseen. Se ha hecho evidente que cuanto mejor es la situación de la mujer, menor es la importancia que ésta le atribuye a la maternidad. Hay que entender que la tradición de promoción de la maternidad es de larga data, por lo que para cambiarla entrañará un proceso de largo plazo.

13. Lamentablemente, los programas escolares destinados a modificar las actitudes de la familia en la sociedad aún son deficientes. Si bien se están estableciendo guarderías, y se están transmitiendo a nivel nacional programas de televisión sobre problemas de la mujer y sobre cómo eliminar los estereotipos de género, y las propias mujeres están buscando modalidades de cuidado de los niños, aún persisten numerosos problemas.

14. En respuesta a las inquietudes expresadas respecto de la explotación de las mujeres y la prostitución, en 1995 se entablaron 26 juicios, 11 de los cuales tuvieron como resultado la imposición de penas de encarcelamiento de cinco años, mientras que en 1996, nueve personas fueron condenadas. No existe ninguna disposición para la indemnización de las víctimas de la violencia; esta cuestión se debe seguir examinando.

15. En relación con el papel de la mujer en la vida política, es notable el interés de la mujer por emprender carreras políticas, como lo demuestra el gran número de mujeres que se han presentado como candidatas con el apoyo de partidos y regiones. Además, el 12% de los miembros del parlamento son mujeres, cifra relativamente alta en comparación con otros países de la región. También cabe destacar que importantes órganos, tales como las comisiones de energía y recursos naturales y el Ministerio de Justicia, están dirigidos por mujeres.

16. El Estado garantiza la educación secundaria obligatoria y gratuita, y ofrece diversos modos de completarla, inclusive mediante cursos por correspondencia y escuelas nocturnas. Actualmente las mujeres tienen mayores posibilidades que los hombres de continuar sus estudios después de terminar la escuela secundaria, y la tasa de matrícula de las jóvenes en instituciones educacionales son muy altas. Asimismo, se registra un mayor porcentaje de mujeres en las especialidades de computación, aunque todavía hay un mayor número de hombres en la rama de la construcción, pese a que se han adoptado medidas para alentar a las mujeres a trabajar en esa rama.

17. En marzo de 1996, se inició un programa especial destinado a aumentar el acceso a los servicios de planificación de la familia y salud reproductiva, y en julio de 1997 se aprobó una ley sobre la atención de la salud. Además, se ha impartido capacitación a los médicos en planificación de la familia y salud reproductiva y se ha previsto establecer dos hospitales especializados y programas destinados a estudiar las repercusiones de los métodos de control de la natalidad. Se está prestando asistencia en la utilización de anticonceptivos en el marco de un programa de emergencia, aunque es difícil que ese programa pase a ser de largo plazo.

18. Si bien las tasas de mortalidad maternoinfantil han disminuido progresivamente como resultado de los servicios especiales de emergencia que se prestan en casos de partos difíciles en las zonas rurales, aún persisten

problemas que derivan del aislamiento y el mal estado de las carreteras. En consecuencia, se registra un alto porcentaje de partos en el hogar. Si bien son escasos los recursos presupuestarios que se asignan a los partos en hospitales, se ha prestado capacitación en hospitales regionales en las zonas más pobres. Asimismo, se han empezado a prestar, a título oneroso, servicios médicos, en cooperación con el UNICEF, que también proporciona fondos adicionales para la prestación de servicios de salud gratuitos para los pobres.

19. El hecho de que el aborto aún constituye el principal método anticonceptivo constituye otro importante problema de salud. A este respecto, es necesario que las organizaciones de las Naciones Unidas presten asistencia financiera y suministren dispositivos anticonceptivos.

20. En lo que respecta a la lucha contra las enfermedades, en 1993 se registró el mayor número de casos de poliomielitis, mientras que en 1994 y 1995 no se registró ningún caso. La difteria constituye un grave problema entre los niños y los adultos. En 1995 y 1996 se registraron 11.600 casos de tuberculosis primaria activa. Si bien en 1995 y 1996 no se registraron casos de SIDA, en 1997 se registraron 13 casos de SIDA y 14 casos de infección por el VIH, todos ellos relacionados con extranjeros. En diversos sectores de la población se registra un porcentaje muy alto de discapacitados, muchos de los cuales provienen de Chernobyl o son víctimas de la agresión armenia contra Azerbaiyán. Se han asignado a los servicios de atención de la salud aproximadamente 13 millones de dólares, lo que ha hecho posible aumentar la prestación de asistencia médica gratuita a la población.

21. Las mujeres ocupan un lugar preponderante en el sector agrícola, por lo que los problemas de las mujeres de las zonas rurales están directamente relacionados con el problema de la tierra. La Asamblea Nacional aprobó un programa en el marco del cual se entregarán tierras a habitantes de las zonas rurales y se proporcionarán préstamos para el desarrollo de la agricultura.

22. En respuesta a la cuestión relativa a la retracción de la asistencia del Banco Mundial y de otras fuentes y sus consecuencias para la mujer, en julio de 1997 se promulgó un decreto para la indemnización de los afectados por esa medida; también se han aumentado los sueldos de los maestros.

23. Con respecto a las mujeres refugiadas, los esfuerzos de las organizaciones humanitarias internacionales y del Gobierno de Azerbaiyán no han sido suficientes para ayudar a las mujeres a lograr progresos considerables. Aún no se han resuelto problemas tales como el suministro de alimentos y la prestación de servicios médicos. La medida más importante que podría adoptarse para hacer frente al problema de las mujeres refugiadas es la firma de un acuerdo de paz.

24. La Sra. CORTI observa con satisfacción la celeridad con que la delegación de Azerbaiyán ha respondido a las preguntas del Comité, en particular aquellas relativas a la separación de la religión y el Estado, y pregunta si las políticas del Gobierno son similares a las medidas de secularización aplicadas por Atatürk en Turquía en 1923.

25. A la oradora le complace que, como resultado del diálogo entre la delegación y el comité, se ha previsto proponer al Gobierno que establezca un programa para ofrecer a las mujeres préstamos para pequeñas empresas. Es

alentador el hecho de que las mujeres representen el 12% de los miembros del Parlamento azerbaiyano; no obstante, no sólo es importante el porcentaje de mujeres en el Parlamento sino también lo que ellas están haciendo en favor de otras mujeres. Espera que el Gobierno actúe con mayor celeridad y decisión a fin de resolver el problema de las refugiadas y aliente a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales a seguir participando en la adopción de decisiones, en particular en lo que respecta a los asuntos de la mujer. Si bien aún no la convence el concepto de política no discriminatoria del Gobierno de Azerbaiyán, reconoce que los Estados partes y el Comité no siempre están de acuerdo a ese respecto. Por último, espera que el recientemente establecido Comité de Asuntos de la Mujer se esfuerece por adoptar políticas destinadas a lograr la igualdad de género sobre la base de la Convención y tome medidas para reducir las disparidades entre el sector de la población femenina con un alto nivel de educación y otras mujeres azerbaiyanas, aunque entiende que el problema de los refugiados hará más complicada esa tarea.

26. La Sra. ACAR dice que, como turca, reconoce la importancia de un estado laico y una firme base legislativa para el adelanto de la mujer y la eliminación de la discriminación. Comparadas con las mujeres de otros Estados, las mujeres azerbaiyanas tienen un alto nivel de educación y motivación. No obstante, esa situación puede disminuir el ritmo de aplicación de la Convención al encubrir la discriminación indirecta y la desigualdad de facto.

27. El sistema soviético impuso una doble carga a la mujer, que se ha visto obligada a asumir grandes responsabilidades en el trabajo y en el hogar. En varios Estados sucesores de la Unión Soviética, esa situación ha tenido, después de la independencia, un efecto inverso, que ha llevado a las mujeres a alinearse con movimientos religiosos conservadores que cobraron nuevo atractivo, en particular en condiciones sociales y económicas difíciles, tales como las derivadas de la guerra con Armenia. Si no se adoptan las medidas apropiadas, esas tendencias podrían difundirse insidiosamente y, por último, revertir los progresos logrados por las mujeres. La oradora alienta al Gobierno a promover el cambio cultural y la representación política de la mujer y a asegurarse de que la igualdad de género quede inscripta en forma permanente en el programa político. A ese respecto, el amplio espectro de organizaciones no gubernamentales en Azerbaiyán constituirá un valioso recurso.

28. La Sra. AOUIJ espera que otros Estados sigan el ejemplo de Azerbaiyán en lo que respecta a la abolición de la pena de muerte. Alienta al Gobierno a intensificar su cooperación con las organizaciones no gubernamentales y a exhortar a los medios de comunicación a promover nuevas actitudes. En los países en desarrollo, los recursos tales como el petróleo suelen ser fuente de más problemas que ventajas pero espera que las utilidades derivadas de la industria petrolera permitan a Azerbaiyán pasar a formar parte de los países desarrollados, en particular en lo que respecta al adelanto de la mujer. Por último, asegura a la delegación que el Comité apoya la solicitud de asistencia que ha presentado al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para los programas y políticas del país en materia de salud de la mujer y planificación de la familia.

29. La Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL pide a la delegación de Azerbaiyán que aclare su declaración relativa al envío de prostitutas en instituciones de atención de la salud cerradas.

30. La Sra. ABDULLAZADEH (Azerbaiyán) dice que si bien los proxenetas y los propietarios de burdeles están sujetos a causa penal, con arreglo a las leyes de Azerbaiyán no se castiga a las prostitutas. No obstante, cuando se determina que una mujer ha estado involucrada en la prostitución se le envía a centros de tratamiento cerrados para fines de observación y, de ser necesario, para el tratamiento de enfermedades infecciosas, después de lo cual se les deja en libertad.

31. La Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL dice que es difícil que los gobiernos cumplan con el artículo 6 de la Convención de manera no discriminatoria y que con frecuencia no tienen la voluntad o la capacidad para adoptar medidas para proteger a las víctimas de la trata de mujeres. La política del Gobierno parecerá discriminatoria a menos que no sólo se someta a las prostitutas, sino también sus clientes, a observación médica obligatoria. Además, la trata de mujeres inmigrantes es motivo de especial preocupación para la Comisión Europea. Espera que el segundo informe periódico de Azerbaiyán incluya información sobre los mecanismos nacionales e internacionales de vigilancia de la situación y de prevención de la explotación de mujeres inmigrantes ilegales, así como sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención.

32. La PRESIDENTA dice que es notable que un país recién independizado y, en particular, musulmán, como Azerbaiyán haya ratificado la Convención sin reservas y haya incorporado en su derecho interno los instrumentos internacionales en los que es parte. No obstante, como ha reconocido el Gobierno, la situación de facto de las mujeres está lejos de ser satisfactoria. Si bien el Comité entiende los problemas que han derivado de la guerra con Armenia, se debe tener en cuenta que las mujeres están aun más vulnerables en esas condiciones y necesitan más protección. Espera que el Gobierno tenga en cuenta el nuevo papel de la mujer a partir de la independencia del país y se asegure que no pierdan los beneficios de que gozaban en el sistema soviético. El hecho de que Azerbaiyán sea un Estado laico ayudará al Gobierno en sus esfuerzos destinados a fortalecer el sistema jurídico y las políticas sociales. Sin embargo, la experiencia de su propio país, el Pakistán, ha demostrado que incluso en el marco de un sistema laico, las tendencias religiosas conservadoras pueden dar lugar a la discriminación contra la mujer. Espera que el segundo informe periódico incluya información acerca de la influencia de los dirigentes religiosos en Azerbaiyán, teniendo en cuenta que dicha influencia ha sido un problema en otros Estados sucesores de la Unión Soviética.

33. Es preocupante el hecho de que el nivel de la pobreza y las tasas de mortalidad infantil sean más altos en Azerbaiyán que en muchos otros países en los que se registra una tasa más alta de analfabetismo. Pregunta qué medidas provisionales está adoptando el Gobierno para asegurar una mejor situación económica para las mujeres. El Gobierno ha establecido programas de crédito en cooperación con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y ha previsto establecer un banco para la mujer. La experiencia en el Pakistán ha demostrado que, incluso en condiciones de pobreza extrema, no sólo las mujeres sino también la sociedad en su conjunto se benefician de la existencia de instituciones de microcrédito, tales como el Grameen Bank, siempre que no exijan garantías prendarias para otorgar un préstamo. Es importante que los gobiernos reconozcan que el crecimiento económico sostenido es más eficaz que la asistencia social para prevenir la marginación de la mujer.

34. También observa que, pese al alto nivel de educación de la población y al hecho de que hay un gran número de mujeres profesionales de la medicina, el sistema de atención de la salud del país es deficiente. Es necesario que se adopten mejores políticas y que el Gobierno asuma un mayor compromiso en esa esfera.

35. Es alentador que las mujeres representen casi el 45% de la fuerza de trabajo y que haya un número relativamente adecuado de mujeres en el Parlamento. Pese a los estragos ocasionados por la guerra en la economía del país, el Gobierno ha demostrado su compromiso de aplicar la Convención. Espera que el Gobierno tenga en cuenta las recomendaciones del Comité sobre el informe inicial de Azerbaiyán y les dé amplia difusión.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.